

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS EN LA NATURALEZA

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Actividades Físico-Recreativas en la Naturaleza
Código:	5410028
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

El profesorado guiará al estudiante para:

- Conocer y comprender los fundamentos teóricos de las modalidades de actividades en la naturaleza.
- Conocer y comprender el potencial educativo de las actividades en la naturaleza.
- Relacionar las actividades en la naturaleza con las directrices marcadas en el Diseño Curricular Base de la Educación Primaria.

- Crear hábitos para el establecimiento de nexos interdisciplinarios con otras áreas educativas, sociales y de conocimiento para alcanzar una acción pedagógica integradora que permita el entendimiento respetuoso del entorno.
- Concienciar al alumnado de la importancia de las normas de seguridad de este tipo de actividades.
- Experimentar la puesta en práctica de un programa de actividades en la naturaleza enfocado a la educación primaria.
- Vivenciar actividades en la naturaleza en diferentes entornos.
- Contribuir a través de la educación física sobre la importancia de la conservación de la naturaleza y su uso racional en los ámbitos educativo, recreativo y deportivo.
- Estimular al alumno hacia una actitud reflexiva y de análisis sobre las prácticas realizadas.
- Afrontar el proceso de enseñanza aprendizaje actuando desde la responsabilidad personal y social, autonomía, habilidades sociales y liderazgo.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

EP1. Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la educación primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo

y aprendizaje en los diversos contextos educativos

EP3. Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

- GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
- GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.
- GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
- GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.
- GP.10 Expresar y aceptar la crítica.
- GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.
- GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.
- GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.
- GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
- GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.
- GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.
- GP.17 Innovar con creatividad.
- GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
- GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de auto superación y capacidad autocrítica.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

- BLOQUE I. Actividades en la naturaleza: concepto y clasificaciones.
- BLOQUE II. Las actividades físicas en el medio natural en el curriculum de Educación Primaria.
- BLOQUE III. La planificación de actividades físicas en el medio natural, dentro y fuera del centro.
- BLOQUE IV. El deporte de orientación. Actividades de orientación en la escuela.
- BLOQUE V. Módulo de técnicas verticales: utilización de cabos y nudos.
- BLOQUE VI. El senderismo y la acampada.
- BLOQUE VII. La bicicleta en la escuela.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

B Clases Teórico/ Prácticas	30
F Prácticas de Taller/Deportivas	20
I Prácticas de Campo	10

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

El profesorado, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Prácticas deportivas y de campo

El profesorado mediante la aplicación de técnicas, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Clases presenciales: exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas.

Trabajo dirigido del alumno: tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades vinculadas con la temática, etc.

Trabajo autónomo del alumno: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, etc.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistemas de evaluación

Sobre los contenidos teóricos

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo.

que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

En caso de que el alumno no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009.

Criterio de calificación

Dentro del contexto de la Universidad de Sevilla (2009), la evaluación y calificación del aprendizaje del alumnado está regulada por la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, conjuntamente con el informe de final de la renovación de la acreditación del título del grado en educación primaria, documentos que establecen el marco de referencia del sistema de evaluación diseñado.

El sistema de evaluación debe estar alineado con la metodología aplicada y las actividades formativas implementadas, para conseguir los resultados de aprendizaje definidos (vinculados con las competencias y objetivos de la asignatura) (ANECA, 2014).

Los resultados de aprendizaje se pueden definir como "declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un predio de aprendizaje" (MECES, citado en ANECA, 2014, p.15)

Por lo tanto, la evaluación debe permitir generar la evidencia del aprendizaje, mediante el establecimiento de una serie de resultados de aprendizaje, instrumentos y criterios de evaluación coherentes entre sí y con la metodología y actividades formativas (ANECA, 2014).

La US establece que es necesario contar con dos sistemas de evaluación: sistema A, aprobado por curso, y sistema B de evaluación única. Ambos modelos comparten los mismos resultados de aprendizaje, aunque varían en cuanto a los instrumentos de evaluación y el enfoque de evaluación que lo envuelve.

Al inicio de curso, el alumnado decidirá mediante un contrato de aprendizaje entre profesor/alumno que sistema de evaluación decide realizar para el presente curso académico (sistema A o B), manteniéndose el mismo para las tres convocatorias oficiales del curso académico. En el caso de no cumplir el requisito de asistencia a los créditos prácticos para participar en el sistema A, deberá cambiarse al sistema de evaluación B.

Sistema de evaluación A:

El sistema de evaluación A lo pueden seleccionar los alumnos que asisten al 80% de las clases prácticas y las prácticas de campo, evaluándose mediante el enfoque de evaluación formativa y compartida.

Uno de los elementos a emplear consiste en realizar una evaluación diagnóstico inicial, para conocer cuáles son sus intereses sobre las AFMN, que formación previa tienen, que experiencia sobre AFMN han vivido; mediante el instrumento de una diana de autoevaluación.

A lo largo del proceso de aprendizaje, se va a utilizar la evaluación criterial, que permite comparar el progreso del alumno en relación a metas graduales establecidas previamente entre el alumnado y profesorado, a partir de la evaluación inicial.

Los resultados de aprendizaje establecidos para la presente asignatura, se relacionan con los objetivos de aprendizaje definidos inicialmente y establecen la calificación global a través de la ponderación de cada uno de ellos. En el presente proyecto se realiza una ponderación inicial para cada uno de los resultados de aprendizaje, pudiendo variar previo acuerdo con el alumnado por distintos motivos

(incorporar la percepción y opinión del alumnado como parte de la evaluación formativa, dificultad en abordar algunos contenidos por situaciones sobrevenidas y por tanto no desarrollar el objetivo y resultado de aprendizaje vinculado). Para obtener el aprobado, será necesario adquirir un grado de consecución mínimo de cada uno de los resultados de aprendizaje, estableciendo como calificación mínima 5 puntos.

A continuación, se presentan los resultados de aprendizaje y la ponderación de los mismos relativa al sistema de calificación A:

R.1. Comprender el ámbito de las AFMN, conociendo su origen, factores esenciales que la definen, diferentes modalidades deportivas y contextos de intervención. (6%)

R.2. Diseñar actividades y recursos didácticos aplicando la pedagogía de la aventura, teniendo en cuenta las características e intereses de los usuarios, las características de la modalidad deportiva, estableciendo un fin educativo. (12%)

R.3. Demostrar el dominio de la técnica de progresión y aseguramiento en escalada, realizando de forma autónoma y segura una vía de escalada en bloque y deportiva en dificultad. (10%)

R.4. Demostrar el dominio de las técnicas básicas de orientación, realizando un recorrido de forma autónoma y segura. (10%)

R.5. Demostrar el conocimiento de los elementos que definen el senderismo, la vestimenta y material necesarios para realizar una ruta de baja o media montaña y utilizarlos adaptándose a las condiciones meteorológicas y a los participantes. (10%).

R.6. Demostrar el dominio de las técnicas básicas de conducción en bicicleta de montaña, mecánica y material necesario para realizar una ruta de forma autónoma y segura. (5%).

R.7. Diseñar actividades físicas en el medio natural, teniendo en cuenta las características específicas de la modalidad deportiva, las características e intereses de los usuarios, el espacio y el material disponible. (12%).

R.8. Diseñar un plan de prevención de riesgos para una actividad física en el medio natural, identificando situaciones de riesgo y medidas de tratamiento, así como un plan de emergencia y consentimiento informado. (10%).

R.9. Valorar la naturaleza como un espacio a conservar, conociendo el marco legislativo que protege los espacios naturales, identificando el impacto ambiental de

las actividades físicas en la naturaleza y proponiendo medidas preventivas y correctoras para disminuir la huella ecológica. (10%).

R.10. Afrontar el proceso de aprendizaje como un proceso de humanización, actuando con responsabilidad personal y social y valorando la transferencia de lo aprendido a otros contextos. (15%).

A su vez, cada resultado de aprendizaje se define por una serie de criterios de evaluación, que se miden utilizando un determinado instrumento; cada criterio contribuye en un porcentaje determinado a la consecución de dicho resultado de aprendizaje. A modo de ejemplo, indico el resultado de aprendizaje 1, los criterios de evaluación empleados, los instrumentos asociados, así como el porcentaje en el que contribuye a la calificación del resultado de aprendizaje):

R.1. Comprender el ámbito de las AFMN, conociendo su origen, factores esenciales que la definen, diferentes modalidades deportivas y contextos de intervención.

Criterios de evaluación de R1:

- Define las actividades físicas en el medio natural. (instrumento: desafío; ponderación de la calificación 10%).
- Clasifica las actividades físicas en el medio natural atendiendo a distintos criterios. (instrumento: desafío; ponderación de la calificación 15%).
- Reconoce el origen de las actividades físicas en el medio natural. (instrumento: desafío; ponderación de la calificación 20%).
- Identifica los factores esenciales de las actividades físicas en el medio natural. (instrumento: desafío; ponderación de la calificación 20%).
- Asocia las características que confieren a las actividades físicas en el medio natural potencial educativo con las competencias para la vida que promueve. (instrumento: desafío; ponderación de la calificación 15%).
- Comprende el potencial educativo de las AFMN identificando su presencia en las actividades y experiencias realizadas. (instrumento: informe final; ponderación de la calificación 20%).

Los instrumentos de evaluación empleados, vinculados con todos los resultados de aprendizaje establecidos, son los siguientes:

- Desafíos (resultados de aprendizaje 1, 2, 3, 4, 5, 6).
- Diario de aprendizaje (resultados de aprendizaje 1, 2, 10).
- Autoinforme final (resultados de aprendizaje 10).

- Hoja de observación (resultados de aprendizaje 3, 4, 5, 6)
- Proyecto diseño experiencia en la naturaleza (resultados de aprendizaje 2, 7, 8, 9)

En cuanto a las actividades prácticas, por razones de seguridad, para poder asistir a una práctica específica deportiva, el alumnado debe haber asistido y participado en las actividades formativas realizadas durante las sesiones teóricas previas de la misma, las cuales se determinarán e informarán en la primera semana de la asignatura.

Algunas de las actividades prácticas diseñadas (como por ejemplo la acampada o salida a la nieve), conllevan un desplazamiento a un entorno natural, un horario diferente al lectivo oficial (incluyendo fines de semana) e incluso un pequeño coste mínimo para su realización, por lo que al inicio del curso se acordará conjuntamente entre el profesorado y alumnado las fechas y condiciones de las mismas. En esta modalidad de evaluación, participar de estas salidas es un requisito sine qua non para aprobar la asignatura.

En caso de que el alumno no supere la totalidad de los resultados de aprendizaje en la evaluación de la primera y segunda convocatoria oficial, las calificaciones obtenidas serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

Sistema de evaluación B:

En cuanto al sistema de evaluación B, está diseñado para aquellos alumnos que por distintos motivos no cumplen con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el sistema A (80% de las sesiones prácticas impartidas en la instalación deportiva de la facultad o en entornos naturales cercanos/próximos/lejanos). El sistema de evaluación emplea los mismos resultados de aprendizaje y sistema de calificación, sin embargo, los instrumentos de evaluación varían al tener que realizarse en un momento puntual (el día de la convocatoria oficial de examen), estableciendo los siguientes:

- Prueba teórica (sustituye a los instrumentos de desafíos y diario de aprendizaje).
- Autoinforme final.
- Hoja de observación (prueba práctica).
- Proyecto diseño experiencia en la naturaleza.

En sintonía con el sistema de evaluación A, se realiza una ponderación inicial para cada uno de los resultados de aprendizaje, pudiendo variar previo acuerdo con el alumnado por distintos motivos (incorporar la percepción y opinión del alumnado como parte de la evaluación formativa, dificultad en abordar algunos contenidos por situaciones sobrevenidas y por tanto no desarrollar el objetivo y resultado de aprendizaje vinculado). Para obtener el aprobado, será necesario adquirir un grado de consecución mínimo de cada uno de los resultados de aprendizaje, estableciendo como calificación mínima 5 puntos.

A continuación, se presentan los resultados de aprendizaje y la ponderación de los mismos relativa al sistema de calificación B:

R.1. Comprender el ámbito de las AFMN, conociendo su origen, factores esenciales que la definen, diferentes modalidades deportivas y contextos de intervención. (5%)

R.2. Diseñar actividades y recursos didácticos aplicando la pedagogía de la aventura, teniendo en cuenta las características e intereses de los usuarios, las características de la modalidad deportiva, estableciendo un fin educativo. (10%)

R.3. Demostrar el dominio de la técnica de progresión y aseguramiento en escalada, realizando de forma autónoma y segura una vía de escalada en bloque y deportiva en dificultad. (10%)

R.4. Demostrar el dominio de las técnicas básicas de orientación, realizando un recorrido de forma autónoma y segura. (15%)

R.5. Demostrar el conocimiento de los elementos que definen el senderismo, la vestimenta y material necesarios para realizar una ruta de baja o media montaña y utilizarlos adaptándose a las condiciones meteorológicas y a los participantes. (15%).

R.6. Demostrar el dominio de las técnicas básicas de conducción en bicicleta de montaña, mecánica y material necesario para realizar una ruta de forma autónoma y segura. (10%).

R.7. Diseñar actividades físicas en el medio natural, teniendo en cuenta las características específicas de la modalidad deportiva, las características e intereses de los usuarios, el espacio y el material disponible. (15%).

R.8. Diseñar un plan de prevención de riesgos para una actividad física en el medio natural, identificando situaciones de riesgo y medidas de tratamiento, así como un plan de emergencia y consentimiento informado. (10%).

R.9. Valorar la naturaleza como un espacio a conservar, conociendo el marco legislativo que protege los espacios naturales, identificando el impacto ambiental de las actividades físicas en la naturaleza y proponiendo medidas preventivas y correctoras para disminuir la huella ecológica. (10%).

Tanto la prueba teórica, como la prueba práctica que se evaluará a través de las hojas de observación, se realizarán el día de la convocatoria oficial. El proyecto de diseño de experiencia en la naturaleza y el autoinforme final, se entregará el día de la convocatoria oficial, pero se realizará con anterioridad.

Previamente a la convocatoria oficial de cada una de las convocatorias, se publicará a través del aula virtual el horario de la prueba teórica y práctica.

Los alumnos que realicen este sistema de evaluación, deberán informar previamente al profesor (con al menos un mes de antelación), para organizar la realización de las pruebas teóricas, prácticas, así como disponer de la información relativa a como realizar el autoinforme y el proyecto de diseño experiencia en la naturaleza.

En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Rogamos se informe al profesorado de cualquier circunstancia a tener en cuenta.

En caso de que el alumno no supere la totalidad de los resultados de aprendizaje en la evaluación de la primera y segunda convocatoria oficial, las calificaciones obtenidas serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

De manera general, para ambos sistemas de evaluación y diferentes convocatorias, en la realización de los trabajos, pruebas prácticas, teóricas será motivo de revisión de la calificación las faltas de ortografía de manera continuada, así como el plagio o el uso de la inteligencia artificial para realizar una copia directa y no una consulta.

A continuación se presenta un cuadro resumen que describe los porcentajes y elementos de evaluación que serán utilizados para ambas opciones de evaluación.

Opción A: asistencia mínima al 80% de las clases teóricas; ambos bloques deben aprobarse con el 50% de la nota máxima. Opción B se aplica cuando no se cumple

ese requisito de asistencia; ambas herramientas deben aprobarse con el 50% de la nota máxima.

Opción	Componente	Bloque / Herramienta	Porcentaje
OPCIÓN A Evaluación continua	Examen teórico	Teórico	30%
	Tareas de clase	Teórico	20%
	Actividades de clase práctica	Práctico	30%
	Trabajo grupal	Práctico	10%
	Sesión práctica grupal	Práctico	10%
	Total	100%	
OPCIÓN B Evaluación no continua	Examen teórico-práctico	—	80%
	Proyecto individual	—	20%
	Total	100%	

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se adaptarán los criterios de evaluación en caso de necesidad acorde a la ley vigente.